



6 Personal académico

6.1 Personal académico disponible:

a Personal docente e investigador.

<p>Tipo: tipo de categoría laboras, PTUN, CAUN, etc... Tipo de vinculación: Funcionario, laboral, contratado, etc...</p> <p>Experiencia: Describir de forma genérica para cada categoría los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia docente (En el caso de cumplimentar con informe económico, esta información es incluida por Servicios Centrales) Experiencia investigadora (En el caso de cumplimentar con informe económico, esta información es incluida por Servicios Centrales) Experiencia profesional relacionada con la titulación. Información adicional: incluir cualquier otro aspecto destacable como premios, menciones, etc... que sean de interés para resaltar al profesorado. <p>La especificación del personal académico se realizará en términos de perfiles y no se requerirá necesariamente incluir el nombre y apellidos del personal académico ni su curriculum vitae.</p>

Universidad de León:

Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Catedrático de Universidad	11,1	100	4,0
Catedrático de Escuela Universitaria			
Profesor Titular de Universidad	55,6	100	43,0
Profesor Titular de Escuela Universitaria			
Profesor Contratado Doctor	11,1	100	13,0
Ayudante Doctor	22,2	100	40,0
Ayudante			
Profesor colaborador			
Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)			
...			

Cód.	Categoría	nº	% Doctores	Quinquenios	Sexenios	Promedios	
						Quinquenios	Sexenios
CAUN	Catedrático de Universidad	1	100	5	4	5,0	4,0
CAEU	Catedrático de Escuela Universitaria						
PTUN	Profesor Titular de Universidad	5	100	14	9	2,8	1,8
PTEU	Profesor Titular de Escuela Universitaria						
CDOC	Profesor Contratado Doctor	1	100	1	1	1,0	1,0



Master en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros / Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

PAD	Ayudante Doctor	2	100						
AYUD	Ayudante								
PCOLA	Profesor Colaborador								
PRAS	Profesor Asociado								

La distribución por áreas de conocimiento es:

Departamentos	CAUN	CAEU	PTUN	PTEU	CDOC	PAD	AYUD	PCOLA	PRAS	...
Matemáticas			1			2				
Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial			1		1					
Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática			1							
Derecho Público	1									
Derecho Privado y de la Empresa			2							

Universidad de Burgos:

Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Catedrático de Universidad			
Catedrático de Escuela Universitaria			
Profesor Titular de Universidad	40,0	100	50,0
Profesor Titular de Escuela Universitaria			
Profesor Contratado Doctor	20,0	100	25,0
Ayudante Doctor	20,0	100	12,5
Ayudante			
Profesor colaborador			
Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)			
Contrato Predoctoral	20,0	100	12,5

Cód.	Categoría	nº	% Doctores	Quinquenios	Sexenios	Promedios	
						Quinquenios	Sexenios
CAUN	Catedrático de Universidad						
CAEU	Catedrático de Escuela Universitaria						
PTUN	Profesor Titular de Universidad	2	100	8	2	4,0	1,0



Master en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros / Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

PTEU	Profesor Titular de Escuela Universitaria						
CDOC	Profesor Contratado Doctor	1	100	2	1	2,0	1,0
PAD	Ayudante Doctor	1	100	0	0		
AYUD	Ayudante						
PCOLA	Profesor Colaborador						
PRAS	Profesor Asociado						
	Contrato Predoctoral	1	100	0	0		

Universidad de Valladolid:

Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Catedrático de Universidad			
Catedrático de Escuela Universitaria			
Profesor Titular de Universidad-SEG	8,3	100	5,4
Profesor Titular de Universidad-VAL	58,3	100	56,8
Profesor Titular de Escuela Universitaria-VAL	8,3	100	2,7
Profesor Contratado Doctor-VAL	8,3	100	8,1
Ayudante Doctor-SEG	16,7	100	27,0
Ayudante			
Profesor colaborador			
Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)			
Contrato Predoctoral			

Cód.	Categoría	nº	% Doctores	Quinquenios	Sexenios	Promedios	
						Quinquenios	Sexenios
CAUN	Catedrático de Universidad						
CAEU	Catedrático de Escuela Universitaria						
PTUN	Profesor Titular de Universidad-SEG	1	100	4	2	4,0	2,0
PTUN	Profesor Titular de Universidad-VAL	7	100	32	16	4,6	2,3
PTEU	Profesor Titular de Escuela Universitaria-VAL	1	100				
CDOC	Profesor Contratado Doctor-VAL	1	100	4	2	4,0	2,0



Master en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros / Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

PAD	Ayudante Doctor-SEG	2	100				
AYUD	Ayudante						
PCOLA	Profesor Colaborador						
PRAS	Profesor Asociado						
	Contrato Predoctoral						

b Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios

Personal docente e investigador.

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Personal de administración y servicios.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.2, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

c Adecuación del profesorado

La adecuación del personal académico que participará en esta titulación viene avalada por su experiencia en la impartición de asignaturas similares en estudios de máster que se vienen impartiendo en cada de sus Universidades (UBU: Máster Universitario en Ingeniería Informática, ULE: Máster Profesional en Tecnologías de la Seguridad y Máster de Investigación en Ciberseguridad, UVA: Máster en Ingeniería Informática con especialidad en Big Data).

Además, el profesorado tiene una amplia experiencia en la impartición de docencia en títulos de Ingeniería Informática, según la anterior ordenación universitaria y que se venía impartiendo en las respectivas Escuelas, y de las actuales titulaciones de Grado en Ingeniería Informática.

El profesorado tiene, también, una amplia experiencia investigadora, siendo todos doctores (menos el contratado predoctoral, obviamente) y con un gran número de tramos de investigación (37 en total).

Por último, tanto los profesores de la Universidad de Burgos como los de León están impartiendo docencia en estudios on-line. Por lo tanto, tienen experiencia y formación acreditada en esta modalidad de docencia, aportando al presente máster todos esos conocimientos. Los profesores de Valladolid no han impartido docencia no presencial, pero sí son expertos conocedores del entorno virtual (Moodle), que llevan usando durante muchos años para toda su docencia.



Master en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros / Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

UniversidaddeValladolid